

APROBACION DE POLIZA
POLIZA NO: 39-44-101176761

CONTRATO No.	SMC-CMT-004 de 2025														
TIPO DE CONTRATO	Suministro														
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO EN FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE IMPRESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA MEDIANTE LA COMPRA DE REPUESTOS, CONSUMIBLES Y MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EFICIENCIA OPERATIVA Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO INSTITUCIONAL														
VALOR DE LA OFERTA	DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$2.930.000)														
COTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA NIT:820.000.349-1														
ORDENADOR DEL GASTO	SANDRA MILENA ESTUPIÑAN ORJUELA														
C.C. No.	1.049.620.202 expedida en Tunja														
CARGO	PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL														
CONTRATISTA	JUAN CARLOS GALLEGOS														
NIT/C.C.	CC. – 79.136.438 Nit: 79136438-4														
GARANTÍAS SOLICITADAS: El proponente favorecido en su calidad de contratista se obliga a constituir dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, y a favor del CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA una garantía única del contrato que podrá consistir en una Póliza de Seguros, ... que ampare los riesgos que ampare los siguientes riesgos: *Cumplimiento del objeto contratado: en cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la de su duración y cuatro (4) meses más. *Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de este contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. impuestas se disminuyere o agotare. La garantía no podrá ser cancelada ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. POLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015 PÓLIZA NO: 39-44-101176761 FECHA DE EXPEDICIÓN: 22 DE OCTUBRE DE 2025 <table><tr><th>AMPARO</th><th>SUMA ASEGURADA</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>\$586.000</td><td>21/10/2025</td><td>05/03/2026</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL BIEN</td><td>\$586.000</td><td>21/10/2025</td><td>05/05/2026</td></tr></table>				AMPARO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLIMIENTO	\$586.000	21/10/2025	05/03/2026	CALIDAD DEL BIEN	\$586.000	21/10/2025	05/05/2026
AMPARO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA												
CUMPLIMIENTO	\$586.000	21/10/2025	05/03/2026												
CALIDAD DEL BIEN	\$586.000	21/10/2025	05/05/2026												

De conformidad con las leyes de 80 de 1993, 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, el Concejo Municipal de Tunja, aprueba la póliza antes descrita.

Tunja, 22 de octubre de 2025



SANDRA MILENA/ESTUPIÑAN ORJUELA
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL